



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 26658/2018- CARGA ANEXA LIC. ZABALA NAHUEL

VISTO:

- La nota presentada por la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en la que solicita la carga anexa para los docentes que cumplen funciones en los Centros Formadores en el marco de la Práctica Hospitalaria ;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, FCM , UNC, en sesión del 18 de junio de 2019;
- Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica , FCM, UNC a fojas 3;
- Que en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 04 de julio de 2019, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Escuelas;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE

Artículo N° 1: Autorizar al Lic. Nahuel Zabala (Legajo 43764) , Prof. de la asignatura Técnicas Kinésicas Especiales de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a desarrollar tareas docentes en el Centro Formador del Servicio de Kinesiología y Fisioterapia del Sanatorio Allende, como carga anexa a sus funciones rentadas, en el marco de las Prácticas Hospitalarias de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia.

Artículo N° 2: Registrar y Comunicar.

